

DECRETO ALCALDICIO - N° 002009,
Casablanca,

28 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta: **LUIS ADOLFO PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095 – 6, Jefatura, Grado 11°, solicitando feriado legal de 15 días, a contar del 09 al 30 de Julio del año 2012.



DECRETO:

I. Concedase feriado legal fraccionado, correspondiente al año 2012, de 15 días, a contar del 09 al 30 de Julio del año 2012, al funcionario municipal de planta: **LUIS ADOLFO PACHECO SILVA**, Cedula de Identidad N° 12.229.095 – 6, Jefatura, Grado 11°

II.- En su ausencia será reemplazado por el funcionario de planta don: **YURI RODRIGUEZ REYES**, Cedula de Identidad N° 10.423.228 – 0, Directivo, Grado 08°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL



Apellido Paterno	PACHECO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	LUIS ADOLFO
Cédula de Identidad	12.229.095-6
Grado	11
Cargo	DIRECTOR DE TRANSITO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20
Días a tomar	15
Desde	9-07-2012
Hasta	30-07-2012
Nombre reemplazante	YURI RODRIGUEZ REYES
Fecha solicitud	25-06-2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde